

COMITÉ SALUD LABORAL 30.03.2017

El pasado jueves, 30 de marzo, se celebró un nuevo comité de salud laboral al que acudieron por parte del departamento: Amparo López, la directora; Begoña Otazua, la jefa de servicio; Santi Ortega, responsable de la EAT de Bizkaia y dos administrativas; de parte del Servicio de Prevención, los dos técnicos; además de las delegadas y los delegados de prevención de diferentes sindicatos. En el orden del día se incluían varios temas:

- *Expedientes desde el 20-02-2016 al 24-03-2017.*
- *Memoria actuaciones en vigilancia de la salud 2016.*
- *Análisis epidemiológico 2016.*
- *Memoria 2016 y Planificación 2017.*
- *Temas propuestos por las Delegadas y Delegados de Prevención.*

El hecho de que la recepción de parte de la documentación incluida en el orden del día nos llegó el día anterior a las 18 horas hace patente las carencias con las que cuenta el servicio de prevención actualmente. Aún hoy seguimos esperando el nombramiento del responsable del mismo, desde el verano de 2012. En la última reunión sobre salud laboral mantenida con la directora se nos trasladó la disposición del departamento a articular mecanismos de comunicación ágil, lo cual no vemos que se haya materializado. Por todo ello, seguiremos denunciando la dotación deficiente del servicio cuyas carencias se reflejan en que se actúe más en corrección y no en prevención.

Ya sobre los temas propuestos por LAB en este último comité, a continuación se exponen, siendo una vez más muchos de ellos reiteración de lo ya expuesto en reuniones anteriores:

- Hemos recogido varias quejas de compañeras y compañeros que solicitaron el reconocimiento médico el pasado 2016, pero que por falta de días para concederles cita dentro del año, no han podido pasar el mismo. Se nos ha comunicado que estas personas podrán solicitar un nuevo reconocimiento durante el presente año 2017.
- Desde LAB vemos la necesidad de un sistema ágil, al margen de las comisiones de servicio, para el traslado de puesto de trabajo por motivos de salud. Este sistema daría cobertura a las trabajadoras y trabajadores cuyo caso sea urgente, así como al personal interino (porque no pueden optar a las comisiones de servicio).
- Se ha realizado por nuestra parte una petición para el estudio de los campos electromagnéticos además del análisis de otras medidas correctoras en la EAT

de Bilbao. Esta demanda viene dada por la cercanía de una sala dónde se guarda numeroso cableado y aparatos informáticos con varios puestos de trabajo. Demandamos asimismo la implantación de un sistema para que el personal de toda la Administración de Justicia esté informado sobre los riesgos que las personas especialmente sensibles pueden estar expuestas.

- En relación con los accidentes de trabajo, hemos tenido conocimiento de casos en los que la mutua no los reconoce como tales. Ante esto, desde LAB os invitamos a que cuando ocurra, se recurran las calificaciones de enfermedad común, instando un procedimiento de cambio de contingencia.
- Respecto a varios casos de alergias (al kathon, formaldehído y níquel) detectados en el palacio de justicia de Gasteiz, LAB ha demandado al departamento medidas para que en la próxima contratación de suministro de productos de limpieza e higiene (jabón de manos, productos de limpieza...) se tenga en cuenta esta situación, evitando dichos componentes en el abastecimiento de estos productos.
- Hemos reiterado la necesidad de poner soluciones en la situación que padecen muchos trabajadores y trabajadoras en la Fiscalía de Bilbao. Desde 2014 está sin completar el requerimiento que realizó la inspectora de trabajo en lo relativo a la evaluación de riesgos; la adopción de medidas técnicas y organizativas para evitar la manipulación de cargas; ni tan siquiera se ha adaptado parte del mobiliario para minimizar riesgos musculoesqueléticos. LAB ha vuelto a denunciar en marzo ante la Inspección de Trabajo todos estos hechos.
- El problema con el sistema de climatización de Durango sigue sin solucionarse. Desde el departamento se nos hace saber que el proceso se encuentra a la espera de dotar la plaza de técnico de contratación para la adjudicación de la obra. Las primeras quejas sobre este tema empezaron en 2013 y a pesar de haber salido varias veces en prensa el anterior departamento no hizo nada para solucionarlo.

En general los temas tratados en este comité son reiteración de asuntos pendientes que en buena parte se debe al déficit de recursos humanos en el Servicio de Prevención. La disposición de escuchar a los sindicatos y trabajar conjuntamente para ir acometiendo soluciones ya se ha verbalizado; ahora solamente falta materializar dicha intención, ya que, como bien dijo la directora, “la seguridad laboral es primordial y la prevención un valor a añadir en todos los aspectos del servicio”.

Abril de 2017